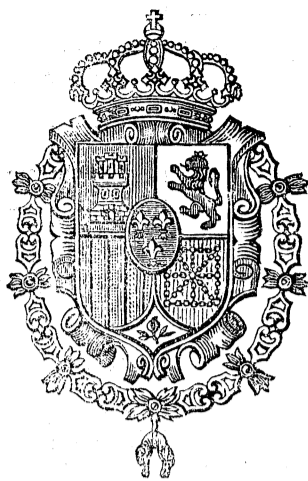


PUNTOS DE SUSCRICION

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE DECLARACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menor los festivos.
En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.
MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... Pesetas...
PROVINCIA, INCLUIDO LAS ISLAS } Por tres meses..... 30
BALIARES Y CANARIAS..... }
ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
EXTANJERO..... Por tres meses..... 30
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de acuerdo con el informe de la Junta Consultiva de Guerra, inserto á continuación, se ha servido conceder por resolución de 25 del mes actual la Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y pensión del 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta que obtenga su retiro, licencia absoluta ó ascenso á General, al primer Teniente del regimiento infantería de Albuera, núm. 26, D. Gregorio Aguilar y Martínez, como recompensa por su brillante conducta con motivo del acto de sedición ocurrido en el cuartel que ocupaba el regimiento el día 7 de Diciembre último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército.

INFORME QUE SE CITA

Hay un membrete que dice: *Junta Consultiva de Guerra*.—Excmo. Sr.: Por Real orden de 4 de Mayo del corriente año, se remite á informe de esta Junta copia del testimonio sentenciado recaída en la causa seguida al corneta Pedro García Arona, y en el cual el Tribunal Supremo, en uno de sus considerandos, llama la atención del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra acerca del pundonoroso proceder observado por el primer Teniente del regimiento infantería de Albuera, Don Gregorio Aguilar.

Del testimonio que se une á este expediente resulta: que en la mañana del día 7 de Diciembre último, y hallándose el primer Teniente Aguilar en el patio del cuartel ocupado por el expresado regimiento esperando que la tropa concluyera de comer el rancho para llevar utensilio á la factoría, vió que de una de las ventanillas correspondientes al local ocupado por la tercera compañía arrojaban patatas, acto que le hizo subir inmediatamente al referido local y reprender al músico Vicente Caro por suponerle autor del referido hecho, como asimismo á todos los demás soldados de la compañía, á fin de que se interesasen por el aseo del local. Una vez fuera de éste, oyó murmullos en la compañía, y una voz percibida con claridad que decía «que baile» lo cual le obligó á entrar de nuevo, y apercibido que la voz iba dirigida á él, cogió del armero más próximo un fusil, y para cargarlo, cartuchos del correo que primero encontró, ordenando al mismo tiempo á los soldados que formasen, acto que efectuaron inmediatamente, y los mantuvo en la posición de firmes hasta que se presentó el Sr. Teniente Coronel D. Andrés Gil acompañado de varios Oficiales que fueron avisados por el cabo de cornetas y por orden del Teniente Aguilar.

En vista de no poderse averiguar quién profirió la voz, dispuso el Jefe que fuese diezmada la Compañía; y cuando habían salido al frente de ella algunos soldados de los designados por la suerte, se presentó Manuel Latorre, y señalando con el dedo á Pedro García Arona, manifestó que éste había dado la voz. Por consecuencia de estos sucesos, se formó causa, que se vió en Consejo de guerra ordinario, celebrado en la plaza de Tarragona el 18 de Diciembre último, y el Consejo Supremo, en 9 de Marzo del corriente año, revoca la sentencia del referido Consejo ordinario, condena al corneta Pedro García Arona, como autor del delito de sedición en cuartel, á la pena de muerte, é imponiendo al Presidente y Vocales que formaron el Consejo un mes de suspensión de

empleo por lenidad, llamando al mismo tiempo la atención del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, á los fines que considere oportunos acerca del pundonoroso proceder observado por el Teniente Aguilar. En su hoja de servicios no tiene nota alguna desfavorable. Brillante ha sido el comportamiento de este Oficial en los sucesos arriba referidos, pues con su enérgica actitud y entereza de carácter consiguió reprimir la sedición, manteniendo en todo su vigor la disciplina.

Hechos de esta naturaleza son altamente meritorios, y la consideración de que fueron llevados á cabo en cumplimiento de un sagrado deber, no puede oscurecerlos ni aminora sus merecimientos, que á juicio de la Junta son de tal valor, que considera pequeñas cuantas recompensas se concedan por esta causa y tiendan á afianzar un principio, religión de todo militar y en que se funda la existencia del Ejército, al extremo de que la Junta deplora no hallar medio alguno dentro de las prescripciones vigentes para que la recompensa se avalue como de guerra; tan grande es el aprecio que hace de hechos de la naturaleza del que se trata.

Por tales razones, la Junta entiende que el primer Teniente del regimiento de infantería de Albuera, D. Gregorio Aguilar Martínez, se ha hecho acreedor á ser recompensado con la Cruz blanca de primera clase del Mérito militar, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta que ascienda á General ó se retire, todo con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 del reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

V. E., sin embargo, resolverá como siempre lo mejor. Madrid 6 de Agosto de 1894.—El General Secretario, Miguel Bosch.—V.º B.º—Primo de Rivera.—Hay un sello que dice: *Junta Consultiva de Guerra*.

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 18 del mes próximo pasado se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 12 del corriente, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se reconozcan á favor de los causantes los 263 créditos comprendidos en la relación núm. 88 de abonarés de alcances y ajustes finales correspondiente al regimiento infantería de Aragón, después de hechas las siguientes rectificaciones ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajustes y en el cómputo de intereses:

Numero de los créditos.	Capital rectificado. — Pesos.	Intereses. — Pesos.	TOTAL — Pesos.	35 por 100. — Pesos.
8	215'49	58'18	273'67	95'78
27	39	8'97	47'97	16'78
40	221'99	59'93	281'92	98'67
237	150'02	40'50	190'52	66'68
243	90'39	14'46	104'85	36'69
96	182	—	182	63'70
213	504	105'84	609'84	213'44

cuyos 263 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden á 40.167'32 pesos por el capital rectificado de los mismos, y á 7.252'90 por los intereses devengados; en junto, á 47.420'22, de cuya cantidad deberá abonarse á los interesados el 35 por 100 en metálico, ó sea 16.595 pesos 65 centavos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación con los documentos justificativos de los créditos reconocidos excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones á que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con

esta fecha se ordena á la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite á la Inspección de la Caja general de Ultramar los 16.595 pesos 65 centavos que necesita para el pago de los créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo darse la mayor publicidad posible á dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los *Boletines oficiales* de las provincias, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

(La relación que se cita en la precedente Real orden se inserta en la pág. 819.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

GRUPO 66.—30 AGOSTO 1894.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO GLACIAL DEL NORTE

Spitzberg (Costa W.)

NOTICIAS SOBRE LA ROCA GOSHAWK

(Notice to Mariners núm. 391. London, 1894.)

Núm. 916.—Según aviso del yacht *Saide*, la roca Goshawk, situada al W. de Black Hood, en la costa W. de la Tierra del Principe Carlos, no está elevada 6 metros sobre el mar, sino cubierta con 6 metros de agua, y sobre la cual rompe la mar en malos tiempos. Situación aproximada: 78° 25' 00" N. por 16° 48' 00" E.

Carta núm. 229 de la sección I.

MAR BLANCO

Bahía de Arkangel.

TRABAJOS DE DRAGA EN LA BARRA DE BEREZOV, DVINA NORTE

(Avis aux Navigateurs, núm. 148/854. Paris, 1894.)

Núm. 917.—Desde el mes de Junio último volvieron á empezar los trabajos de draga en la barra de Berezov, en el Dvina Norte, efectuándose en la mitad E. de un proyectado canal (á 50 metros de la entrada del canal de la isla Muding.) La parte de la barra, ocupada por las dragas, debe estar señalada por medio de valizas flotantes con banderas negras, y más al interior por valizas con mvas.

Los buques que franqueen la barra, al entrar ó salir, no deben pasar ni fondear en los sitios reservados á las dragas mercados con las valizas; los buques de vapor pasarán con poca velocidad.

Cuando se cambien las dragas de un sitio á otro, en donde se encuentre algún buque, éste deberá cambiar de fondeadero para dejar su sitio libre á la draga.

Los buques, así de vapor como de vela, que se dirijan á la barra, deberán avisarlo con tiempo, los primeros por medio de un silbato y los segundos de la manera que pueden, á fin de que las dragas se echen hacia el W. ó hacia fuera, é izando éstas una bandera para indicar que el paso está libre, señalando luego los buques los contornos de la tierra.

Carta núm. 229 de la sección I.

BAJO AL NW. DE LA PUNTA ABRAMOV (GOLFO DE MEZEN)

(Notice to Mariners, núm. 374. London, 1894.)

Núm. 918.—La Cámara de Comercio participa que el 20 de Junio último el vapor inglés Provençal varó en un bajo de arena cubierto con 4.5 á 5.2 metros de agua, situado en las demoras siguientes: á 5 millas al N. 42° W. de la punta Abramov, y al N. 87 E. del cabo Voronov.

Carta núm. 229 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Francia (Costa W.)

DESAPARICION DE LA BOYA DEL CANAL DE LA GRISE, EN LAS CERCANIAS DE NOIRMONTIER

(Avis aux Navigateurs, núm. 146/840. Paris, 1894.)

Núm. 919.—Ha desaparecido de su sitio la boya negra del canal de la Grise, situada al W. de la punta de la Herbaudiere.

Se avisará oportunamente la reposición de la boya.

Carta núm. 51 de la sección II.

BOYAS AL GARETE, EN LA RADA DE PANILLAC (GIRONDE)

(Avis aux Navigateurs, núm. 146/841. Paris, 1894.)

Núm. 920.—Las cadenas y boyas de amarre que la Compañía de las Manojerías Marítimas tiene en Pauillac, han sido arrastradas el 4 de Agosto por un vapor que las ha acumulado en el canal.

A 50 metros al W. de la enflación de las luces, por el través de Gach, se ha fundado una embarcación que señala las boyas que hay que franquear. Esta embarcación tiene de noche tres luces rojas y de día tres bolas negras.

Nuevo aviso participará el haber desaparecido tal obstáculo para la navegación.

Carta núm. 51 de la sección II.

ISLAS BRITANICAS

Escocia (Costa W.)

DESAPARICION DE LA VALIZA DE SKIR ULIBBE, EN EL LOCH HOURN

(Notice to Mariners, núm. 372. London, 1894.)

Núm. 921.—El 23 de Junio último había desaparecido la valiza de Skir, rematada en un globo, que señalaba Skir Ulibbe, á la entrada del Loch Houra.

Situación aproximada: 57° 8' 15" N. por 0° 31, 50" E.

Carta núm. 265 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Alemania.

CAMBIO DE LUGAR DE LA BOYA TELEGRAFICA, AL S. DEL JADE-PLATE

(Nachricht en für seefahrer, núm. 31/1.743. Berlin, 1894.)

Núm. 922.—La boya telegráfica que hay al S. de Jade-Plate se trasladará á 75 metros de agua en 53° 50' N. por 14° 7' 56" E.

Carta núm. 782 de la sección II.

RESTOS DE BUQUE AL NW. DEL FARO FLOTANTE DEL BANCO SCHOUWEN

(Notice to Mariners, núm. 402. London, 1894.)

Núm. 923.—El 18 de Julio último, el Capitán del vapor Warkworth vió unos palos cubiertos de pajeros, á 24 millas próximamente al N. 21° W. del faro Wenakapelle, ó sea en 51° 54' N. por 9° 25' 35" E.

Carta núm. 802 de la sección II.

MAR BALTICO

Kattegat (Dinamarca).

NUEVA LUZ PROYECTADA EN ALS-ODDE

(Avis aux Navigateurs, núm. 154/892. Paris, 1894.)

Núm. 924.—En el corriente año se encenderá en Als-odde una luz fija, roja, de sexto orden, visible en el sector de servicio de vigilancia constante, se situará en un poste de 6.7 metros de alto, quedando elevada 7.9 metros sobre el agua. Su alcance será de 6 millas.

Situación aproximada: 56° 42' 22" N. por 16° 32' 5" E

Cuaderno de faros núm. 3 de 1886, pág. 82.

Gran Belt.

PROYECTO DE UN FARO EN FRANKE KLINT, PUNTA NW. DE LA ISLA LANGELAND

(Avis aux Navigateurs, núm. 154/893. Paris, 1894.)

Núm. 925.—En el corriente año se encenderá en Franke-Klint una luz fija blanca de quinto orden, visible en el sector comprendido entre el S. 38° W. y N. 38° E., pasando por el W. y N. de la luz, y estará situada sobre el tejado de una casa blanca, que se eleva 1.3 metros; tampoco tendrá vigilancia continua.

La altura de la luz sobre el nivel del mar será 15.5 metros, y su alcance 9.5 millas.

Situación aproximada: 52° 9' 38" N. por 17° 8' 26" E.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1886, pág. 110.

Sund.

BANCO DESCUBIERTO EN EL SUND

(Avis aux Navigateurs, núm. 142/815. Paris, 1894.)

Núm. 926.—A la mitad de la distancia que hay entre la punta NW. de Hven y Rungsted se ha descubierto un banco de poca extensión, cubierto con 8,2 metros de agua.

Está situado á 2,5 millas al S. 69° 30' W. de la iglesia Saint Ibb.

Situación aproximada: 55° 53' 42" N. por 18° 48' 55" E.

Carta núm. 592 de la sección II.

Estrecho de Gibraltar.

LEVANTAMIENTO DE ALMADRABAS

Núm. 927.—El Ayudante de Marina de Barbate, en 18 del corriente, participó que se han levantado las almadras denominadas Ahara, Barbate y Torre del Atataya (Avisos números 33/479 y 33/480 de 1894).

Carta núm. 105 A de la sección II.

MAR MEDITERRANEO

Italia.

CAMBIO DE LA LUZ DE SCARIO

(Avisos ai Naviganti, núm. 109. Genova, 1894.)

Núm. 928.—Por averías sufridas en el aparato de rotación del faro Scario, su luz blanca con destellos rojos cada veinte segundos será reemplazada temporalmente por una luz fija, blanca.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1892, pág. 70.

Tunez.

RESTOS DE BUQUE EN LA RADA SFAK

(Avis aux Navigateurs, núm. 159/924. Paris, 1894.)

Núm. 929.—El Director de Obras Públicas de la Regencia de Túnez avisa que en la rada Sfax ha varado el bergantín galea Georgia, en 5 metros de agua y á 600 metros al W. de las boyas del fondeadero de los correos.

Los restos del buque están señalados con una luz blanca.

Carta núm. 590 de la sección III.

MAR NEGRO

Costa Rusa.

REEMPLAZO TEMPORAL DEL FARO FLOTANTE ADJIGHIOL EN EL L'AMAN DEL DNIPEB

(Avis aux Navigateurs, núm. 155/903. Paris, 1894.)

Núm. 930.—A causa de reparaciones que tiene que sufrir el faro flotante Adjighiol ha sido reemplazado por el pontón Berevan, que lleva, en lugar de palos, una pirámide truncada de madera en esqueleto, pintada de gris y terminada en un faro del mismo tipo que los de las boyas del canal de Ochakw, pero alimentado con petróleo.

La luz es fija, blanca, y está elevada 5,5 metros sobre el nivel del mar.

Por la poca potencia luminosa sólo se ve en el límite de su horizonte en tiempos claros.

Sobre la pirámide hay un asta con bandera de señales; la bandera de los faros se iza en el asta de popa. El pontón está pintado de negro hasta cerca de la flutación, que es rojo, y lleva en los costados, con letras rusas amarillas, la palabra Adjighiol y á popa el nombre Majial.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1892, pág. 158.

Mar de Azof (Costa SE.)

RESTOS DE BUQUE

(Avis aux Navigateurs, núm. 157/913. Paris, 1894.)

Núm. 931.—En la costa S. del mar de Azof, á una milla al N. 15° W. de la población de Atehver, y en 4,9 metros de agua, se ha ido á pique un buque de vela de dos palos; su arboladura está partida y apenas se ve por encima del agua. Sobre el casco hay 3,5 metros de agua, y está señalado por medio de una valiza flotante blanca y negra.

Carta núm. 101 de la sección II.

El jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público.

Estado demostrativo del movimiento de la Deuda flotante.

La Deuda flotante en 1.º de Agosto de 1894 estaba representada del modo siguiente:

Table with columns for Pesetas and various debt categories like Obligaciones del Tesoro emitidas el 30 de Junio de 1894, Pagares del Tesoro expedidos el día 30 de Junio último, etc.

No habiendo tenido dicha Deuda aumento ni disminución en el mes de Agosto último, importaba por consiguiente en 1.º de Septiembre la misma cantidad de..... 378.840.085'60

Madrid 2 de Septiembre de 1894.—El Director general, Olegario Andrade.

Banco de España.

UNDÉCIMO SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Large table with columns for Numeración de los títulos que deben ser amortizados, Numeración de los títulos que deben ser amortizados, and various numerical values for different series (A, B, C, D, E).

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—El Vicesecretario, G. Miranda.—B.—Por el Gobernador, Ciudad.

MINISTERIO DE LA GUERRA

RELACION QUE SE CITA EN LA REAL ORDEN INSERTA EN LA PÁGINA 817

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir el 85 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
1	E. Pedro Aza Palencia.....	266'81	64'03	330'84	115'79
2	Elinismo.....	13'12	3'01	16'12	5'64
3	D. Antonio Acosco Cañete.....	47'65	0'95	48'60	17'01
4	Fernando Arias Ortiz.....	216'15	58'36	274'52	96'08
5	Rélix Arias Pérez.....	197'96	53'44	251'40	87'99
6	Víctor Arribas Aragón.....	187'36	41'21	228'57	79'99
7	José Armengol Canals.....	207'04	55'90	262'94	92'02
8	Francisco Meucía Morilla.....	190'91	51'54	242'45	84'85
9	Benito Andino Mendoza.....	215'49	51'71	267'20	93'52
10	Eulogio Alverca Pinto.....	182	49'14	231'14	80'89
11	Francisco Arias Arias.....	182	1'82	183'82	64'33
12	Vicente Andrade Leys.....	166'71	45'01	211'72	74'10
13	José Alonso Sotillo.....	149'65	40'40	190'05	66'51
14	Melchor Alonso Rodríguez.....	165'37	39'68	205'05	71'76
15	Manuel Asenjo Pérez.....	138'80	»	138'80	48'58
16	Pascual Aparicio Fernández.....	182	49'14	231'14	80'89
17	Pablo Alsina García.....	39	10'53	49'53	17'33
18	Francisco Aldama Ramírez.....	130	35'10	165'10	57'78
19	Vicente Albert Porta.....	160'58	38'53	199'11	69'68
20	Antonio Alvarez Menéndez.....	182	49'14	231'14	80'89
21	José Antonio Ballo.....	63'94	»	63'94	22'37
22	Antonio Barbado Casas.....	264'75	71'48	336'23	117'68
23	Julían Barcenillo Ortega.....	189'49	51'15	240'62	84'21
24	Macario Bartolomé Tomás.....	135	36'45	171'45	60
25	Luis Bonet Masó.....	182'89	1'82	184'71	64'64
26	Joaquín Berchiba Muñoz.....	193'33	48'33	241'66	84'58
27	Marcosino Borges Landá.....	69'88	17'47	87'35	30'57
28	Tomás Barrull Masip.....	39	8'58	47'58	16'65
29	José Ballester Ortiz.....	46'32	12'50	58'82	20'58
30	Santos Bailón Palomares.....	182	49'14	231'14	80'89
31	Marcelino Barrojo Cuenca.....	182	43'68	225'68	78'98
32	José Verano Gutiérrez.....	152'82	»	152'82	53'48
33	Francisco B. talá Aragón.....	39	10'53	49'53	17'33
34	Benigno Benito Pintado.....	182	49'14	231'14	80'89
35	José Bernat Esteban.....	266'29	71'89	338'18	118'36
36	Benito Becnal Pérez.....	182	20'02	202'02	70'70
37	José Beltrán Terhosa.....	179'83	»	179'83	62'94
38	Cesáreo Blanco Sanz.....	39	10'58	49'53	17'33
39	D. Tomás Corpus Campos.....	21'20	4'02	25'22	8'82
40	José Carod Guillén.....	63'03	17'01	80'04	28'01
41	Anselmo Conchillo Torres.....	221'99	55'49	277'48	97'11
42	Manuel Campos Blanco.....	208'84	52'21	261'05	91'36
43	Gregorio Cabello Domínguez.....	18'961	39'91	229'42	80'29
44	Joaquín Castillo Olivares.....	105	28'35	133'35	46'67
45	Ramón Córdova Cañizares.....	144'68	33'27	177'95	62'28
46	Emeterio Casares Alonso.....	185'42	1'85	187'27	65'64
47	Cefeirino Casallán González.....	130'28	»	130'28	45'59
48	Antonio Carmona Fernández.....	182	49'14	231'14	80'89
49	Juan Cámara Chacón.....	182	»	182	63'70
50	Francisco Calvo Galiana.....	174'56	»	174'56	61'09
51	Felipe Calvo Parra.....	159'36	»	159'36	55'77
52	Antonio Candelas Vicente.....	39	10'53	49'53	17'33
53	José Cacharón Vázquez.....	182	49'14	231'14	80'89
54	Francisco Cabrera Hinojosa.....	182	49'14	231'14	80'89
55	José Catalá Cortés.....	39	10'53	49'53	17'33
56	José Catalán Pedregal.....	159'51	43'06	202'57	70'89
57	Jaime Canet Garganta.....	172'84	»	172'84	60'49
58	Tomás Cresco Perellé.....	182	40'04	222'04	77'71
59	Esteban Criada González.....	182	38'22	220'22	77'07
60	Pedro Carrillo Rojo.....	101'60	12'19	113'79	39'82
61	Ramón Conrado Resé.....	182	3'64	185'64	64'97
62	Anastasio Cortesero Corrales.....	173'50	15'61	189'11	66'18
63	Bautista Cudés Ferrer.....	39	10'53	49'53	17'33
64	Jorge Cirias Burgos.....	182	49'14	231'14	80'89
65	Sebastián Daxta Castell.....	160'92	43'44	204'36	71'52
66	Anselmo Díez Ruiz.....	39	»	39	13'85
67	Domingo Díaz Muñoz.....	117'16	31'63	148'79	52'07
68	Bernardo Domínguez Calvo.....	182	49'14	231'14	80'89
69	Julían Dovalla Fernández.....	141'99	»	141'99	49'69
70	Miguel Expósito Expósito.....	144'46	»	144'46	50'56
71	Agustín Erená Oñica.....	149'85	40'45	190'30	66'60
72	José Espinosa Gutiérrez.....	120'64	13'27	133'91	48'35
73	Bautista E. Chavarria Solá.....	39	10'53	49'53	17'33
74	Pablo Frañs Albarich.....	183'64	44'07	227'71	79'69
75	D. Antonio Fernández Cánovas.....	539'45	145'65	685'10	239'78
76	Ángel Ferreras Rodríguez.....	208'36	37'50	245'86	86'05
77	Jerónimo Ferrero Corbera.....	201'86	50'46	252'32	88'31
78	Abelardo Fernández Baena.....	115'24	31'11	146'35	51'22
79	Benito Fernández Fernández.....	182	49'14	231'14	80'89
80	Esteban Fernández Rech.....	147'08	»	147'08	51'47
81	Juan Fernández Cortés.....	117'91	21'22	139'13	48'69
82	José Fernández Expósito.....	26'70	7'20	33'90	11'36
83	Julían Fernández Martínez.....	182	32'76	214'96	75'16
84	Tomás Fernández Asbes.....	144'43	38'99	183'42	64'19
85	Manuel Fuentes Foral.....	182	36'40	218'40	76'44
86	Rafael Fuentes Canzobre.....	182	49'14	231'14	80'89
87	Melchor Fábregat Ferrer.....	39	10'53	49'53	17'33
88	José Foras Tomás.....	17'49	48'24	226'93	79'42
89	D. Mariano Gasco Buentes.....	287'50	77'62	365'12	127'79
90	D. José González García.....	168	»	168	58'80
91	Manuel González Arias.....	63'03	17'07	80'04	28'01
92	Manuel Geijo González.....	294'14	79'41	373'55	130'74
93	José García González.....	163'03	»	163'03	57'06
94	Hilarión González Alvarez.....	123'21	22'17	145'38	50'88
95	José González García.....	77'05	26'20	123'25	43'13
96	Antonio García Santos.....	91'05	»	91'05	31'86
97	Salvio García Paricoti.....	193'54	»	193'54	69'49
98	José García García.....	175	»	175	61'23
99	Carlos García Guzmán.....	101'48	24'35	125'83	44'04
100	Eugenio García Pérez.....	182	49'14	231'14	80'89
101	Pascual García Romero.....	174'79	»	174'79	61'17
102	Francisco García Lara.....	152'77	41'24	194'01	67'90
103	Francisco García Lorenzo.....	149'21	38'82	188'03	63'71
104	Pedro García Fernández.....	39	»	39	13'65
105	Luis Galera Torregrosa.....	182	43'68	225'68	78'98
106	Bautista Galano Botella.....	39	10'53	49'53	17'33
107	Manuel Gallandero González.....	182	3'64	185'64	64'97
	Vicente Garrido González.....	163'07	39'13	202'20	70'77

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL	LIQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir el 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
108	Miguel Gómez Espeso.....	182	364	18564	6497
109	Eladio Gómez Flor.....	182	4914	23114	8089
110	Pascual Gómez Cester.....	39	»	39	1365
111	Ricardo Gómez Serrano.....	11548	3117	14665	5132
112	Martín Gómez Rodríguez.....	182	4914	23114	8089
113	Manuel González Expósito.....	39	1083	4953	1733
114	Martín González Machuca.....	182	4914	23114	8089
115	Emilio Jiménez Marín.....	91	2457	11557	4044
116	José Jiménez García.....	182	4914	23114	8089
117	Antonio Gil Laborda.....	13702	»	13702	4795
118	Manuel Ginés Ripollés.....	16403	41	20503	7176
119	Narciso Gimbernat Figuerola.....	182	4914	23114	8089
120	Antonio Gutando Tormo.....	13	351	1651	577
121	Ezequiel Grande Gómez.....	26	702	3302	1155
122	D. José Hernández Ledesma.....	251	6777	31877	11156
123	Tomás Hernández Hernández.....	182	»	182	6370
124	Casimiro Hernández Serrano.....	14658	»	14658	5130
125	Trifón Hernández Jiménez.....	182	4914	23114	8089
126	Antonio Herrera Cobos.....	182	4914	23114	8089
127	Lino Herrero Iglesias.....	182	4550	22750	7962
128	Miguel Humanes López.....	16966	»	16966	5938
129	José Chavans Latre.....	182	4914	23114	8089
130	D. José Inglés Ribero.....	31560	315	31875	11156
131	Gregorio Irigoyen Pérez.....	18075	4880	22955	8034
132	Lucas Ibáñez Ibáñez.....	78	2106	9906	3467
133	Melitón Iturralde Luquin.....	39	078	3978	1392
134	Vicente Iniesta Camacho.....	182	364	18564	6497
135	Elias Inigo Alcocer.....	17449	4711	22160	7756
136	Ramón Sober Roigdoval.....	39	702	4602	1610
137	Domingo Sabiote Arilla.....	182	4186	22386	7835
138	Canuto López Martín.....	31708	»	31708	11097
139	José López Pérez.....	20202	»	20202	7070
140	Gabriel López Campos.....	4363	»	4363	1527
141	Francisco Linares Mesa.....	21299	3833	2532	8796
142	Antonio López Alvarez.....	20186	5450	25636	8972
143	Manuel López Domínguez.....	15338	»	15338	5368
144	Rafael López Sánchez.....	16749	»	16749	5862
145	Fructuoso Leal Luengo.....	182	4914	23114	8089
146	Jacinto Leal Luengo.....	10033	»	10033	3511
147	Segundo León Izquierdo.....	15743	3778	19521	6832
148	Angel Lago Arboles.....	120	3240	15240	5334
149	Manuel Losada Cuquejo.....	182	4914	23114	8089
150	Juan Luna Millán.....	13910	3755	17665	6182
151	Bernardo Lucas Estaban.....	182	4914	23114	8089
152	Miguel Larrodi Llera.....	39	390	4290	1501
153	Mariano Llorente Herranz.....	17545	350	17895	6263
154	D. Juan Moreno Rodríguez.....	74169	»	74169	25959
155	D. Fructuoso Mendizábal Domínguez.....	29964	»	29964	10487
156	Luis Marcos.....	6688	»	6688	240
157	D. Urbano Moreno Durán.....	7222	1949	9171	3409
158	José María Tejero.....	182	182	18382	6433
159	Cipriano Manso Cogollo.....	182	1274	18474	6815
160	Angel Máximo Avila.....	8090	2184	10274	3595
161	Antonio Martín González.....	39	»	39	1365
162	Marcelino Martín Villarrubia.....	16418	4104	20522	7182
163	Sebastián Martín Gómez.....	182	4914	23114	8089
164	Nicolás Martín Buendía.....	17430	4706	22136	7747
165	Rafael Martín Saavedra.....	13211	3566	16777	5871
166	Francisco Martí Rodríguez.....	143	»	143	5005
167	Gabriel Montas López.....	12957	3498	16455	5759
168	Martín Mosquera García.....	13	351	1651	577
169	Manuel Manteiga Carollo.....	11240	»	11240	3934
170	Santiago Mayo Pérez.....	182	4914	23114	8089
171	Bautista Molina González.....	16536	3472	20008	7002
172	Indalecio Mercadal Serrano.....	12873	3218	16091	5631
173	José Medina Moreno.....	14423	3894	18317	6410
174	Fernando Mestre Vilanova.....	10480	2828	13308	468
175	José Mestre Fortuny.....	15678	313	15991	5596
176	Manuel Miñones Santos.....	120	3240	15340	5334
177	Antonio Navarro López.....	11746	»	11746	4111
178	Francisco Navarro Beser.....	39	1053	4953	1733
179	Francisco Nogués Alvarado.....	182	4914	23114	8089
180	Juan N. gales Pérez.....	17241	»	17241	6034
181	Francisco Nieto Garrido.....	182	3822	22022	7707
182	D. Elias Ojaris Vergara.....	28516	5703	34219	1176
183	Bautista Oro Rodríguez.....	16028	»	16028	5609
184	Hilario Ochoa Hierro.....	7704	2080	9784	3424
185	Jaime Oliva Rovira.....	16455	4113	20568	7198
186	Isidro Oosera Casals.....	39	1053	4953	1733
187	Ventura Olmos Pastor.....	18045	1624	19669	6834
188	Antonio Ordúñez Requena.....	3581	»	3581	1253
189	Antonio Ortigosa Pujol.....	11389	3075	14464	5062
190	Ramón Peré Baldellón.....	27654	7466	35120	12292
191	Santiago Peñacorado Mancebo.....	20186	5450	25636	8972
192	Juan Pinela Tejedor.....	14875	4016	18891	6611
193	Pascual Prieto Vega.....	2135	»	2135	757
194	Jena. o Prieto Vizcaya.....	17834	»	17834	6241
195	Ramón Palma Pérez.....	25692	6938	32630	1149
196	Pablo Pato Camarasa.....	39	117	4017	1405
197	Olegario Pantoja González.....	182	4914	23114	8089
198	Félix Pascual Escudero.....	13668	3690	17358	6075
199	Blas Prada Mateo.....	12919	»	12919	4521
200	Anastasio Padín Moñino.....	7732	2087	9819	3436
201	Agustín Peña Ferrero.....	13173	3029	16202	5670
202	José Pérez Pérez.....	182	»	182	670
203	Tomás Pérez Cortés.....	182	2912	21112	7389
204	Victor Pérez García.....	182	3458	21658	750
205	Enrique Piquer Sañz.....	182	4368	22568	7893
206	Lorenzo Prieto Sagado.....	182	4914	23114	8089
207	Eleuterio Prudencio Alens.....	39	780	4680	1638
208	D. Francisco Rodríguez García.....	22814	»	22814	7984
209	D. José Rodríguez Miguel.....	7112	»	7112	2489
210	Elias Rascon Rodríguez.....	19608	»	19608	6862
211	Antonio Román Bueno.....	52	»	52	1820
212	Francisco Ribero Jiménez.....	6303	1701	8004	2801
213	D. Antonio Ríos Fernández.....	55516	11658	67174	23510
214	Lucas Ranedo Cuende.....	7019	»	7019	2456
215	José Ruiz Navajas.....	14877	148	15025	5258
216	Jenaro Rancoño Fernández.....	15075	1959	17034	5901
217	Jaime Rey Cuadrat.....	182	4914	23114	8089
218	Domingo Roig Fateó.....	14309	3863	18172	6360
219	Clemente Regatero García.....	16805	2952	19157	6704
220	Juan Rosa Carrillo.....	13	351	1651	577
221	Juan Romero Galán.....	1401	3408	17609	6163
222	Félix Romero Peñalva.....	1051	2821	13272	4645
223	Salustiano Rueda García.....	17696	4777	22373	7865
224	Mariano Ruiz Abadía.....	18	4914	23114	8089
225	Antonio Rodríguez Calero.....	11475	3098	14573	51
226	Antonio Rodríguez Pérez.....	14880	4017	18897	6613

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	IMPORTE		TOTAL	LIQUIDO á percibir el 85 por 100 del capital é intereses.
		del capital rectificado.	total de los intereses.		
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
227	Manuel Rodríguez Carmona.....	169'93	6'79	176'72	61'85
228	Agustín Sayús Gavilanes.....	40'60	10'96	51'56	18'04
229	Francisco Solís Benítez.....	131'53	31'56	163'09	57'08
230	Anacleto Sánchez Agúndez.....	201'83	4'03	205'86	72'05
231	Antonio Sánchez Bermúdez.....	182	45'50	227'50	79'62
232	Antonio Sánchez Manzano.....	126'25		126'25	44'18
233	Eduardo Sánchez Méndez.....	91	24'57	115'57	40'44
234	Manuel Sánchez Gómez.....	182	43'68	225'68	78'98
235	Esteban Sánchez Collantes.....	182	30'94	212'94	74'52
236	José Saldaña Martínez.....	172'70	41'44	214'14	74'94
237	León Salvador Miranda.....	150'02	33	183'02	64'05
238	José Santamaría Almirante.....	77'42	16'25	93'67	32'78
239	José Santa Isabel Expósito.....	109'80	26'35	136'15	47'65
240	Lucio Santiago Muerte.....	182	49'14	231'14	80'89
241	Pascual Sorribes Montes.....	168'53	15'16	183'69	64'29
242	D. Antonio Trianes Andivias.....	311'45	84'09	395'54	138'43
243	D. Silvestre Tejada Ubis.....	90'39	13'55	103'94	36'37
244	Ignacio Tarilonta Pozas.....	197'96	53'44	251'40	87'99
245	Manuel Tendero Muñoz.....	202'02	54'54	256'56	89'79
246	Domingo Taboada Rodríguez.....	182	49'14	231'14	80'89
247	Juan Torres Vilaret.....	182	49'14	231'14	80'89
248	Francisco Torres Rodríguez.....	119'02	28'56	147'58	51'65
249	Valero Trepal Vilanova.....	162'86	29'31	192'17	67'25
250	Manuel Vitoria Fernández.....	201'83	54'49	256'32	89'71
251	Raimundo Vidal Escudero.....	166'64	44'99	211'63	74'07
252	José Vidal Escurza.....	39	48'75	48'75	17'06
253	Francisco Vidal García.....	182		182	63'70
254	Antonio Villacampa Pañart.....	180'25	48'66	228'91	80'11
255	Pedro Vallés Cervelló.....	174'74		174'74	61'15
256	Fernando Vallina Morán.....	150'88	40'73	191'61	67'06
257	Juan Varela Fernández.....	182	49'14	231'14	80'89
258	Manuel Vázquez Vázquez.....	182	49'14	231'14	80'89
259	Camilo Vázquez Rey.....	58'17		58'17	20'35
260	José Vázquez Vázquez.....	182	1'82	183'82	64'33
261	Gregorio Vergarachea Erazo.....	121'55	32'81	154'36	54'02
262	Manuel Abdón Zamora García.....	202'02	54'54	256'56	89'79
263	Juan Pastor Ochagavía.....	185'53	46'38	231'91	81'16
TOTAL.....		40.235'02	7.243'93	47.478'95	16.616'20

Madrid 18 de Agosto de 1894.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 31 de Agosto de 1894.

Número de orden.	SEXOS	AÑOS de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden.	SEXOS	AÑOS de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
2	Idem....	52	Casado.	Tuberculosis.....	Hermosilla, 57.....		29	Idem....	34	Idem....	Atrofia.....	Mayor, 31.....	
3	Idem....	1	P.....	Idem.....	Trafalgar, 25.....		30	Idem....	79	Idem....	Colapso cardíaco..	Santiago el Verde, 13.....	
4	Idem....	54	Casado.	Carcinoma.....	San Juan, 54.....		31	Idem....	2	P.....	Catarro bronquial.	Cuesta de las Descargas, 7	
5	Idem....	Feto.		Inclusa.....	Inclusa.....		32	Idem....	6	P.....	Bronquitis.....	Leganitos, 10.....	
6	Idem....	61	Casado	Asistolia.....	Felipe V, 2.....		33	Idem....	1	P.....	Laringitis.....	Amaniel, 20.....	
7	Idem....	1	P.....	Pericarditis.....	Montalbán, 7.....		34	Idem....	60	Viuda..	Pneumonia.....	Princesa, 31.....	
8	Idem....	79	Viudo..	Insuficiencia mi- tral.....	Hospital Provincial.....		35	Idem....	30	Casada..	Idem.....	Olivar, 19.....	
9	Idem....	1	P.....	Bronquitis.....	Arco de Santa María, 11.		36	Idem....	4 m.	P.....	Pulmonia.....	San Juan 58.....	
10	Idem....	52	Casado	Laringitis.....	Castillejos, 4.....		37	Idem....	48	Casada..	Pneumonia.....	Arco de Santa María, 40..	
11	Idem....	60		Congestión pul- monar.....	Feijoo, 3.....	Judicial.	38	Idem....	1	P.....	Gastroenteritis...	Tetuán, 28.....	
12	Idem....	4 m.	P.....	Enterocolitis.....	Ave María, 11.....		39	Idem....	11 d.	P.....	Idem.....	Inclusa.....	
13	Idem....	34	Soltero	Hepatitis.....	Paseo de los Ocho Hilos, 4		40	Idem....	11 d.	P.....	Idem.....	Inclusa.....	
14	Idem....	36	Viudo..	Cirrosis.....	Reloj, 3.....		41	Idem....	72	Viuda..	Derrame cerebral..	Marqués de la Romana, 2.	
15	Idem....	34	Soltero	Congestión cere- bral.....	Conde Duque, 38.....		42	Idem....	1	P.....	Meningitis.....	Cuesta de las Descargas, 8	
16	Idem....	9 m.	P.....	Meningitis.....	Olivar, 50.....		43	Idem....	2	P.....	Idem.....	Humilladero, 14.....	
17	Idem....	1	P.....	Atrepsia.....	Toledo.....		44	Idem....	4 m.	P.....	Idem.....	Cardenal Cisneros, 14.....	
18	Idem....	2	P.....	Idem.....	Arroyo Embajadores, 26.		45	Idem....	62	Viuda..	Idem.....	Santa Engracia, 41.....	
19	Idem....	26	Casado	Ataques disnéticos.	Solana, 13.....		46	Idem....	2	P.....	Eclampsia.....	Apodaca, 10.....	
20	Idem....	4	P.....	Atrepsia.....	Particular, 7.....		47	Idem....	1	P.....	Idem.....	Monteleón, 7.....	
21	Idem....	22	Casado	Idem.....	Ave María, 19.....		48	Idem....	1 m.	P.....	Atrepsia.....	Inclusa.....	
22	Hembra..	15	Soltera	Fiebre tifoidea.....	Hospital Provincial.....		49	Idem....	1	P.....	Idem.....	Fe, 18.....	
23	Idem....	2	P.....	Septicemia.....	Embajadores, 99.....		50	Idem....	1	P.....	Idem.....	Amparo 99.....	
24	Idem....	2	P.....	Tuberculosis.....	Angel, 12.....		51	Idem....	61	Viuda..	Idem.....	Cuesta de San Andrés, 18	
25	Idem....	4	P.....	Idem.....	Ronda de Toledo, 4.....		52	Idem....	1 m.	P.....	Atrofia infantil....	Paseo del Rey, 4.....	
26	Idem....	Feto.		Idem.....	Cartagena, 2.....		53	Idem....	25	Casada..	Lesiones.....	Ruda, 15.....	Judicial.
27	Idem....	Idem.		Idem.....	Luna, 21 y 23.....		54	Idem....	61	Viuda..	Herida penetrante.	Hospital Provincial.....	Idem.
							55	Idem....	66	Idem....	Idem.....	Soldado, 24.....	

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Enfermedades infecciosas y contagiosas.....	4	4	8
En el claustro materno.....	1	2	3
Accidentes de la dentición.....			
Circulatorio.....	3	3	6
Respiratorio.....	3	7	10
Gástrico.....	3	3	6
Génito-urinario.....			
Cerebro-espinal.....	2	7	9
Locomotor.....			
Demás enfermedades.....	5	7	12
Muerte violenta.....		2	2
TOTAL de inhumaciones.....	21	35	56

Madrid 1.º de Septiembre de 1894.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

MINISTERIO DE MARINA.—DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS BALEARES, correspondientes al año de 1895.

POSICION GEOGRAFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 33' 0" N.
Longitud..... 0 h 35 m 21 s, 2 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN PALMA DE MALLORCA EL AÑO 1895

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sunrises and sunsets in H. M. format.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN PALMA DE MALLORCA EL AÑO 1895

Table with 3 columns for months (ENERO, JULIO, ENTRADEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO), rows for lunar phases and zodiacal entries, and a section for eclipses (ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA).

El eclipse termina en la Tierra á 23 horas, 15^m 6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 168° 15' al E. de San Fernando y latitud 87° 35' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,3568: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa y de la América Septentrional, en parte del Océano Atlántico y del Mar Polar Ártico.

AGOSTO 19-20

Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra, el día 19 á 23 horas, 38^m 8, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 177° 27' al O. de San Fernando y latitud 77° 36' N.

El medio del eclipse se verificará en la Tierra el día 20 á 0 horas, 44^m 4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 104° 6' al E. de San Fernando y latitud 62° 1' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día 20 á una hora, 50^m 1, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 73° 31' al E. de San Fernando y latitud 38° 58' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,270: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Europa y Asia y del Mar Polar Ártico.

SEPTIEMBRE 4

Eclipse total de Luna, en parte visible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse á las 4 y 11 minutos de la mañana.

Principio del eclipse total á las 5 y 18 minutos de id.

Medio del eclipse á las 6 y 8 minutos de id.

Fin del eclipse total á las 6 y 58 minutos de id.

Fin del eclipse á las 8 y 4 minutos de id.

El principio de este eclipse será visible en parte de Europa, en gran parte de Africa, en la América Meridional y en gran parte de la Septentrional en todo el Océano Atlántico, en gran parte del Pacífico y del Mar Polar Antártico y en parte del Ártico.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte del Asia y de la Australia, en el estrecho de Behring, en parte del Océano Atlántico, en casi todo el Pacífico, en gran parte del Mar Polar Antártico y en parte del Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 54° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 70° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Palma de Mallorca la Luna se pone eclipsada á las 5 y 32 minutos de la mañana.

SEPTIEMBRE 18

Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia en la Tierra, á 6 horas, 34^m 5, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 170° 29' al E. de San Fernando y latitud 19° 42' S.

El medio del eclipse se verificará en la Tierra, á 8 horas, 19^m 3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 146° 47' al E. de San Fernando y latitud 61° 13' S.

El eclipse termina en la Tierra, á 10 horas, 4^m 0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 70° 5' al O. de San Fernando y latitud 77° 20' S.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,738: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de la Australia, del Océano Pacífico del Sur y del Mar Polar Antártico.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Trámites recibidos en el día de la fecha y atendidos en el día anterior por no encontrarse á sus destinatarios, quienes se deben proceder y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Bilbao.—Concepción Pascual. San Fernando.—Plascas. Coimbra.—Antonio Paulo Oliveira. Madrid. Talavera.—Francisco Sánchez. Espartacos. 8, primero. Castellón.—Mannuel Pérez, San Jorge, 10. Burdeos.—Cepeda, Preciados, 6. Madrid. L. g. no.—Toribio Moreno, Toledo, 43. Paris.—María López, plaza de San Gregorio, 23. Gijón.—Pedro Jiménez, Carmen, 37, cuarto, núm. 3. Chinchón.—Anselmo García, San Bernardo, 7 triplicado, cofitris. Bilbao.—Ciriaco Amechazurra, Carretas, 33. Avilés.—Isidoro Cabañas, Fernández, 34.

NOROCCIDENTE

Sobón.—General Vallarino, San Bernardino, 8.

OCCIDENTE

Escarbal.—Manuela Moro, Mira el Río, 15. Alicante. E.—Jose Coza, Embajadores, 54.

SUR

San Ildefonso.—José Ridoa, Atocha, 44. Oviedo.—Vicente Maceneu.

NORTE

Tatrasa.—Conella Cuarto, Palafox, 7.

Madrid 2 de Septiembre de 1894.—El Jefe del Cierre, V. Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Table with 4 columns: Imponentes por continuación, Nuevos imponentes, Total de imponentes, Importe en pesetas. Rows include Central, Plaza de San Martín, Plaza de las Descalzas, etc.

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Table with 4 columns: Por saldo, A cuenta, Total de reintegros, Total por capital é intereses. Row includes Central.

Han autorizado las operaciones en esta semana los señores Consejeros siguientes: D. Antonio Cántaro y Seirulo = Don Enrique Reñina y D. Rafael de la Cruz y Cappa.

Madrid 2 de Septiembre de 1894.—El Director gerente, José Álvarez Mariño.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

PAMPLONA

En el Juzgado de instrucción de San Sebastián, en la provincia de Guipúzcoa, se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la penitenciaría, que ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes presentarán al Juez de instrucción de dicho partido sus solicitudes con los documentos legalizados en forma que acrediten su aptitud legal, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Pamplona 31 de Agosto de 1894.—El Secretario interino de gobierno, Santiago Jaqueta. J—5256

Juzgados militares.

MAHON

D. José Blaya Raqué, Capitán Ayudante del 8.º batallón de Artillería de Plaza. Juez instructor del expediente que se instruye al artillero segundo José Sierro Garrido.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al artillero segundo José Sierro Garrido para el reemplazo de 1893 por la zona de reclutamiento de Ronda, núm. 56, hijo de José y de Francisca, soltero, de veinte años de edad, de oficio barbero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, boca regular, barba ídem, siendo hoyoso de viruela y de un metro 610 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Málaga, comparezca en este Juzgado á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general del distrito se le instruye con motivo de no haber verificado su incorporación hasta la fecha; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado desertor.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias para la captura del referido procesado José Sierro Garrido, y en caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Mahón 13 de Agosto de 1894.—José Blays. 2416—M

MELILLA

D. José Más Casterad, primer Peniente del regimiento Infantería de Luchana, núm. 23, y Juez instructor de la causa que se le sigue al confinado Simón Benavent Peria, alias Pito, por el delito de quebrantamiento de condena efectuado el día 19 de Junio último.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Simón Benavent Peria, confinado de esta plaza, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de María, soltero, de cuarenta y ocho años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo entrecano, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, cara ídem, boca ídem, barba entrecana, color sano y de un metro 560 milímetros de estatura, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en esta plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Comandante general de esta plaza se le sigue por quebrantamiento de condena, verificado el día 19 de Junio último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Simón Benavent Peria, y en caso de ser habido le remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia correspondiente.

Dada en Melilla á 18 de Agosto de 1894.—José Más. 2415—M

Juzgados de primera instancia.

MADRID—BUENAVISTA

D. José Vignote y Wunderlich, Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte é interino en el de instrucción del mismo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado D. Antonio Rivera y Vázquez, de setenta años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, casado, periodista y de esta vecindad, para que en el término de nueve días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y por tanto ruego á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca, captura y prisión de mencionado procesado, el cual es de estatura regular, usa patillas bigote y perilla blancos, calvo, de constitución gruesa, ojos azules, color moreno, nariz y boca regulares, poniéndola á mi disposición en la prisión celular de esta Corte.

Dada en Madrid á 23 de Agosto de 1894.—José Vignote y Wunderlich.—El Escribano, por mi compañero Sr. Clemente y Lázaro, Julián Villanueva. J—5289

D. José Vignote y Wunderlich, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Librán Castro, de unos vinticuatro años de edad, hijo de Constantina, natural de Otero, León, de oficio herrero, cuya demas filiación se ignora, para que el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria, comparezca ante dicho Juzgado de Buenavista, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue por hurto de un reloj de plata de la propiedad de Benito García González; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde; cuyo sujeto es bajo de estatura, regordete, moreno, sin barba ni bigote, y viste pantalón de pana, chaqueta negra y boina azul, todo bastante usado.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la policía judicial, que procedan á la detención y presentación ante este Juzgado del José Librán Castro, caso de ser habido.

Dada en Madrid á 25 de Agosto de 1894.—V.º B.º.—El Juez, Vignote.—El actuario, Bonifacio Guillén. J—5290

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte en el ramo separado formado para la exacción de las costas en que fué condenado Ignacio Rubio Ibáñez, en causa contra el mismo seguida por hurto, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y por término de veinte días, de las siguientes

Fincas.

1.ª Una parte de la casa situada en la calle de la Travesía Baja, de la ciudad de Sigüenza, en estado ruinoso, proindiviso con las otras dos terceras partes adjudicadas á sus hermanos Agustín y Felisa, señalada con el núm. 33 moderno, cuya fachada principal tiene cuatro metros 75 centímetros, y linda al Norte, por donde tiene la entrada principal, con dicha calle; por la derecha ó Poniente con casa de Atanasio Alonso; por la izquierda ó Saliente con otra de Agustín Rubio, y por detrás ó Mediodía con corral de casa de Tomás Estéban y con casa también de los herederos de D. José Fernández Gamboa, sita en la calle de San Vicente, núm. 3. Dicha casa consta de piso bajo, principal, segundo, galería, bodega y corral, cuya puerta de éste dá á la calle de San Vicente, forma un polígono irregular de 10 lados, encierra un área de 120 metros cuadrados, de los cuales hay de corral 38 con 19 centímetros; sobre la bodega de esta casa cargan algunas otras, como el pasillo y cocina de la casa núm. 3 de la calle de San Vicente antes citada, que atendiendo al mal estado en que se encuentra, inhabitable y muy expuesto á arruinarse en su mayor parte, se apresió el solar y materiales aprovechables, que es lo único que tenía de valor, en 1.500 pesetas, siendo por consiguiente, el de la tercera parte referida 500 pesetas, de cuya adjudicación se tomó razón en el Registro de la propiedad de Sigüenza en 10 de Agosto de 1876, tomo 74, folio 170, finca núm. 286, inscripción 3.ª

2.ª Una tierra en el Salitre, de segunda calidad, de caber dos fanegas, ó sean 62 áreas 10 centiáreas: linda al Saliente D. José Briones, Mediodía camino de Lanca; Poniente D. Casimiro Trillo, y Norte el Prado, adjudicada en 137 pesetas 50 céntimos, inscrita con la misma fecha, tomo 244, folio 11, finca núm. 516, inscripción 1.ª

3.ª Otra tierra en las Simas, de sista celemines, ó sean 17 áreas 57 centiáreas, de segunda calidad: linda al Saliente camino de Lanca; Mediodía y Poniente D. José Briones, y Norte Seminario de Sigüenza, adjudicada en 37 pesetas 50 céntimos é inscrita en el Registro tomo 244, folio 14, finca número 517, inscripción 1.ª

4.ª Otra en los Finales, término de Lanca, de una fanega y tres celemines, ó sean 38 áreas 58 centiáreas, de tercera calidad: linda al Saliente D. Diego García; Mediodía y Poniente Lino Vigil, y Norte Baltasar Pardo, adjudicada en 80 pesetas é inscrita en el Registro, tomo 224, folio 15, finca núm. 518, inscripción 1.ª

5.ª Otra en las Praderías, de una fanega, ó sean 31 áreas cinco centiáreas, de tercera calidad: linda al Saliente las Arroturas; Mediodía D. José Briones; Poniente y Norte Don Baltasar Pardo, adjudicada en 70 pesetas, tomo 244, folio 16, finca 519, inscripción 1.ª

6.ª Otra en ídem, de cinco celemines, ó sean 12 áreas 55 centiáreas: linda al Saliente las Arroturas; Mediodía D. José

Briones; Poniente y Norte D. Casimiro Trillo, adjudicada en 30 pesetas, é inscrita al tomo 254, folio 17, finca número 520, inscripción 1.^a

7.^a Otra en la Fuente de los Linares, de una fanega, ó sean 31 áreas, cinco centiáreas, de segunda calidad: linda al Saliente Francisco García; Mediodía y Norte D. José Briones, y Poniente Liégo, adjudicada en 70 pesetas é inscrita en el Registro tomo 244, folio 18, finca núm. 521, inscripción 1.^a

8.^a Otra en las Rívilas, de una fanega, ó sean 31 áreas cinco centiáreas, de tercera calidad: linda al Saliente Liégo; Mediodía D. José Briones; Poniente acequia, y Norte D. Diego García, adjudicada en 70 pesetas é inscrita en el Registro, tomo 245 folio 19, finca núm. 522, inscripción 1.^a

También de otro testimonio expedido por el mismo Notario de Sigüenza D. Ignacio Pascual y Vela en 7 de Agosto de 1878 aparece que en la testamentaria de Doña Engracia Monades y Cercadillo, abuela de Ignacio Rubio Ibáñez, se adjudicaron á éste las fincas siguientes:

9.^a Una tierra en la Cerrada de los Caños, de dos fanegas, que hacen 62 áreas 10 centiáreas: linda al Saliente Pedro Cano; Mediodía Manuel Marcos; Poniente y Norte Ceferino de Mingo, en 85 pesetas.

10. Otra en el Casatorio, de tres medias, que hacen 46 áreas 55 centiáreas: linda al Saliente Cayetano Montuenga; Mediodía Doña María Oter; Poniente Liégo, y Norte camino Real, adjudicada en 52 pesetas 50 céntimos.

11. Y otra en el Poyato de Carramedina, de una media, que hacen 15 áreas 50 centiáreas: linda al Saliente y demás aires Liégo, adjudicada en 17 pesetas 50 céntimos.

Cuyas tres fincas aparecen inscritas en el Registro de la propiedad de Sigüenza en 20 de Agosto del mismo año 1878, en el tomo 244, 7.^o del Ayuntamiento de Lanca, Estreigana y Godra, al folio 165, finca núm. 580, inscripción 1.^a

Todas cuyas fincas han sido tasadas en totalidad en 1.173 pesetas, y están libres de todo gravamen, habiéndose señalado para su remate, que se celebrará doble y simultáneamente en los estrados de este Juzgado y en los del referido de instrucción de Sigüenza, el día 29 de Septiembre próximo, á la una de su tarde, á cuyo fin se previene á los licitadores: primero, que para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que las consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate; segundo, que no se admitirán posturas que no cubran la tasación, deducido el 25 por 100 de su importe; tercero, que los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario que autoriza, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, y no teniendo derecho á exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante reclamación alguna por insuficiencia ó defectos de los mismos, y, por último, que todos los bienes embargados objeto de la subasta forman un solo lote, por cuyo motivo las proposiciones han de hacerse por el total de los mismos, deducido el tanto por ciento dicho.

Madrid 25 de Agosto de 1894 = V.^o B.^o = Ramón Barroeta. = El actuario, P. H., Licenciado César Llano.

457—P

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Pablo Maroto y Alvarez, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y emplaza á Julián Yagüe, que dijo habitar en la calle de las Dos Hermanas, número 23, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que contra el mismo se instruye por hurto de dinero á Jerónima Martín Rosa; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del Julián Yagüe, y si fuere habido le conduzcan á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 27 de Agosto de 1894.—Pablo Maroto. El Escribano, Felipe González Bernabé. J—5291

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Ramón Ruiz Yáñez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de Iniesta Antonio Mínguez de la Cruz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, cuyo paradero se ignora; bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue sobre hurto y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se requiere á todos los individuos del orden judicial y policía, que procedan á la busca y captura de mencionado sujeto y conducción á este Juzgado, cuyo sujeto tiene de unos diez y nueve á veinte años de edad, soltero y vecino de Iniesta.

Dada en Motilla del Palancar á 29 de Agosto de 1894.—Ramón Ruiz Yáñez.—Por su mandado, Diego López Haro. J—5317

PALMA DE MALLORCA

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia de la ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en los autos juicio voluntario de testamentaria de D. José Arbós y Sbert, que penden ante este Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario, promovidos por D. Santiago Arbós y Santana, con citación de los demás herederos ó interesados en la herencia, mediante providencia de 18 del actual, tengo acordado expedir el presente edicto, por el que se hace saber á dicho Don Santiago Arbós, de ignorado domicilio, que el Procurador D. Rafael Ramos y Perelló tiene renunciada su representación en dicho juicio; previniéndole que en el término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se persone en los autos debidamente representado; bajo apercibimiento en otro caso de lo que haya lugar en derecho.

Palma 20 de Agosto de 1894.—José Escolano.—Ante mí, Pedro Gazá. 458—P

PRIEGO DE CORDOBA

D. Antonio C. Rubio, Juez instructor interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto, requiero, pido y encargo

á todas las Autoridades civiles y judiciales y demás agentes de policía procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su adquisición, de la caballería que al final se dirá, la cual fué hurtada á Agustín Vilches Ramirez, del pago de Castille Campos, de este término, la madrugada del día 25 del actual.

Dada en Priego de Córdoba á 26 de Agosto de 1894.—Antonio C. Rubio.—Por mandado de S. S., Francisco del Puerto.

Señas de la caballería hurtada.

Una ruca de treinta meses, pelo rucio oscuro, de regular alzada, boronda, mudando los dientes y sin hierro J—5320

SEGOVIA

D. Feliciano Llovet Castelo, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de este partido por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio López Martín, hijo de Ricardo y Juana, de veintitrés años, soltero, cerrajero, natural de Madrid y domiciliado en Zamora hasta el mes de Mayo último que se trasladó á esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y Zamora, comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por estafa; bajo los apercibimientos legales.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, cuyas señas se expresarán, y á su conducción con las seguridades convenientes á estos carceles, en concepto de detenido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Segovia á 28 de Agosto de 1894.—Feliciano Llovet Castelo.—Julián Otero.

Señas de Antonio López Martín.

Estatura alta, moreno, de constitución regular, sin barba ni seña alguna particular; vista americana color avellana con trenchilla negra, pantalón pana negra á rayas, chaleco á rayas amarillas y negras, camisa de tela blanca, boina azul usada y botas negras de becerro de una pieza. J—5321

SEVILLA

En autos juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, y por la Escribanía de mi cargo, á instancia de D. Domingo Pirani y Follet contra D. Juan P. Salis y D. Pedro Nussio, se ha dictado providencia con esta fecha, mandando que se emplace por segunda vez al D. Pedro Nussio, por medio de cédulas que se fijen en los estrados de este Juzgado y se inserten en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á fin de que en el improrrogable término de diez días, comparezca en dichos autos, personándose en forma para contestar la demanda interpuesta por el D. Domingo Pirani.

Y para que sirva de emplazamiento al D. Pedro Nussio, extendiendo la presente; previniéndole que si no comparece dentro del término señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Sevilla 22 de Agosto de 1894.—El actuario, Manuel Moreno. 459—P

TARRASA

D. Ladislao Martínez Troncoso, Juez de instrucción de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Freixa Fontuca, hijo de Juan y de Francisca, de veintinueve años de edad, soltero, dependiente, natural de Palafolls, vecino que fué de Barcelona, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en este Juzgado ó en la cárcel del partido, con el fin de que cumpla la pena de arresto mayor que le fué impuesta por causa sobre exacciones ilegales; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Asimismo encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial, procedan á la detención de dicho penado, trasladándole á la cárcel de este partido, dándole conocimiento en su caso.

Dada en Tarrasa á 29 de Agosto de 1894.—Ladislao Martínez.—De su orden, Miguel Pérez. J—5322

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Septiembre de 1894

Table with columns: HORAS, BARRÓMETRO reducido á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y fuerza del viento, ESTADO del cielo. Rows include: 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la tarde, and various temperature and humidity readings.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península é las islas de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 2 de Septiembre de 1894.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like San Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with their respective weather data.

RETRASADOS—DÍA 1.^o

Small table with columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección, Fuerza, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists Málaga and Granada.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Toledo, Guadalajara y Zaragoza.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL Año de 1894.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: Clasificación, Precio en pesetas. Rows: Primera clase (20), Segunda ídem (12), Tercera ídem (8), En rústica (5).

ALMACÉN GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el stampo.

SEMINARIO ECLESIASTICO DE AGUIRRE, EN VITORIA.—D. Isidro Múgica y Múgica, Rector de dicho Seminario.

Por el presente edicto llamo y emplazo por el término de treinta días, que se contarán desde esta fecha, á los que se crean con derecho á las becas y dotaciones instituidas por el Ilmo. Sr. D. Domingo Ambrosio de Aguirre.

Las solicitudes, documentadas en forma, se dirigirán á esta Rectoría.

Y para que llegue á noticia de los interesados, firmo el presente edicto, de acuerdo con el patrono de sangre D. León Valencia.

Vitoria 1.^o de Septiembre de 1894.—Doctor Isidro de Múgica. X—406—1

SANTOS DEL DIA

San Ladislao, Rey, y San Sandalio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 651.